



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048- 2023 - MDH/A.

Huanchaco, 03 de febrero del 2023.

### VISTO:

El Informe Nro. 023-2023-EMTT-GM/MDH de la Gerencia Municipal y Memorandum N°. 0021-2023-ALC/MDH sobre modificación de resolución de alcaldía N° 030-2023-MDH/A; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y el artículo 40° de la Ley de Bases de Descentralización establecen que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que con administrativos en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, mediante Informe Nro. 023-2023-EMTT-GM/MDL de fecha 03 de Febrero del 2023, requiere que se modifique el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 030-2023 - MDH/A de fecha 24 de enero del 2023, a razón de que se tiene que consignar como primer miembro titulado al funcionario designado como subgerente de tesorería, así como también propone la designación como segundo miembro suplente a la C.P.C. LIZ PILAR REYES PAREDES, Jefe de la Oficina de Administración Tributaria de la Entidad

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Subgerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - MODIFICAR**, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°030 -2023 - MDH/A de fecha 24 de enero del 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL CUADRO DE RESPONSABLES DE TITULARES DE CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, conforme a los considerandos que anteceden y al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO
TITULAR 1	C.P.C. CARLOS ROBERTO QUIROZ CASTILLO	44871207	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA
TITULAR 2	ABOG. EDITH MARTINA TARAZONA TAMAYO	46195269	GERENTE MUNICIPAL
SUPLENTE 1	ABOG. LEYDI ASTRID CEDANO CASTRO	70340515	SECRETARIA GENERAL
SUPLENTE 2	C.P.C. LIZ PILAR REYES PAREDES	45373872	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados y a las demás instancias administrativas pertinentes para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
ALCALDE Efraín Edwin Bueno Alva  
ALCALDE

(044) 461 313

Municipalidad Distrital de Huanchaco

www.munihuanchaco.gob.pe

munidhuanchaco@gmail.com

Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco